

El 20/12 reclamaremos a UNACC y ASEMECC una subida salarial en tablas que compense el IPC

Hay que acometer una revisión de tablas en 2023 superior a la pactada, teniendo en cuenta el IPC de 2021. En 2023 abordaremos nuevas medidas, una vez se cierre el ejercicio 2022 y se conozcan los beneficios y el IPC de 2022.

Lo que CCOO hemos conseguido:

Convocar la Mesa para concretar acuerdos que compensen la inflación conocida

Tras las cartas que CCOO dirigimos a UNACC y ASEMECC el 21 de abril solicitando la apertura de la Mesa del Convenio para “negociar y, en su caso, adoptar acuerdos en materia salarial, que puedan contribuir a atenuar la presión que la inflación está ejerciendo sobre la plantilla del sector en el marco de la vigencia del XXII Convenio Colectivo de Cooperativas de Crédito”, finalmente acceden a convocarla el 20 de diciembre.

Lo que queremos concretar en Mesa de Convenio el próximo 20/12:

Una subida en tablas desde Enero 2023 muy por encima del 1,00% inicialmente pactado

CCOO reivindicaremos en la Mesa del 20/12 cerrar una revisión de tablas desde Enero 2023 muy superior a la inicialmente pactada para dicho año, cubriendo así de forma recurrente -y no solo puntual- un primer objetivo de compensación a las plantillas por la desviación de la inflación de 2021.

... Y lo que queremos conseguir en 2ª fase desde Marzo 2023:

Una vez cerrados los beneficios y el IPC 2022, concretar incrementos adicionales

Los acuerdos que se puedan cerrar en la Mesa del 20/12 serán, en cualquier caso, un punto y seguido: A partir de Marzo 2023, conocido el IPC final 2022 y los beneficios del sector, las partes nos deberemos emplazar a reabrir la mesa para analizar la situación y abordar una 2ª fase de actuaciones sobre la desviación con respecto a los incrementos pactados.

Seguiremos informando.

